

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, sobre notificación de fraccionamiento de deuda a nombre de D. Agustín Vargas Silva.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Fraccionamiento de la Liquidación nº 8002020000913.

Órgano Responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.

Lugar de Comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributario, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NOMBRE	D.N.I.	DIRECCIÓN	LIQUIDACIÓN
Agustín Vargas Silva	8.822.874-M	C/ Regulares Marroquies, nº 40-1º (Badajoz)	8002020000913

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002407-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr. S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 503 de la L. aérea M.T. "Plasencia I de la STR "Plasencia Industrial".

Final: C.T. "Malpartida 5" y nueva ubicación C.T. "Malpartida 4".

Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,601.

Emplazamiento de la línea: C/ Paseo de la Estación y Zona de la "Charca".

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Malpartida de Plasencia, junto actual C.T. "Malpartida 4".

Presupuesto en euros: 56.581,54.

Presupuesto en pesetas: 9.414.376.

Finalidad: Eliminación línea aérea A.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-002407-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este

servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resolución de Archivo a Construcciones Guadiana Siglo XXI, S.L., recaída en el expediente AD-01-0166-1.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Petición de Documentación cursada en el expediente AD-01-0166-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, que

“en relación a su expediente presentado ante esta Dirección General acogido a la línea de Ayudas para la Promoción del Diseño, catalogado con el nº AD-01-0166-1, y para completar el estudio del mismo, deberá aportarnos la documentación que se indica a continuación:

- Copia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad, y poder del representante legal.
- Memoria del proyecto de inversión que incluya presupuestos y/o facturas pro forma.
- Copia compulsada de alta o último recibo I.A.E.
- Tarjeta del C.I.F. (copia compulsada).”

Lo que se comunica para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 12 de diciembre de 2002. El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resolución de Archivo a Troal, S.L., recaída en el expediente AD-01-0186-1.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-01-0186-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 1 de agosto de 2002, del siguiente tenor literal:

“se resuelve, con esta fecha, el archivo de su expediente acogido a la Línea de Ayudas para la Promoción del Diseño, catalogado con el nº AD-01-0186-1, considerándoles desistido de su petición.”

“Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 12 de diciembre de 2002. El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre notificación de Resolución de Archivo a Álvarez & Álvarez Gestión Ambiental, S.L., recaída en el expediente AD-01-0185-1.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-01-0185-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 1 de agosto de 2002, del siguiente tenor literal:

“se resuelve, con esta fecha, el archivo de su expediente acogido a la Línea de Ayudas para la Promoción del Diseño, catalogado con el nº AD-01-0185-1, considerándole desistido de su petición.”